INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "TERMINACION DE TERAPIA INTENSIVA PARA PEDIATRIA - HOSPITAL REGIONAL CAACUPE

CAACUPÉ, 13 DE JUNIO DE 2016

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **TERMINACIÓN DEL PUENTE DEL ACCESO UNIVERSITARIO - UNA SEDE CAACUPÉ--**, *cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por Resolución Departamental N°* ***396/2.016 de fecha 17 de mayo de 2.016****, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con – ID: 313. 763.*

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ***PRIMER LLAMADO:***

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 09 de junio del corriente año a las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguiente empresa:

1. **ELECTROMECANICA DOLDAN** Mesa de Entrada Central N°2471, recepcionado en fecha 09 de junio de 2016, siendo 08:40hs. ----------

2. **ING OSCAR T. BENITEZ B.- BETA INGENIERIA** Mesa de Entrada Central N°2472 ,recepcionado en fecha 09 de junio de 2016, siendo 09:02hs. ----------

2. ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES:***

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre

cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la ***APERTURA DEL SOBRES*** *presentado como sigue:*

1. **ELECTROMECANICA DOLDAN :**

El precio total de la oferta es : Gs. 58.986.500 (Guaranies, cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil quinientos).----------

POLIZA DE SEGUROS: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS**

VALIDEZ DE LA POLIZA: **100 DIAS**

TOTAL DE LA POLIZA: 3.000.000 gs.(guaranies tres millones)

Documentos:

- Constancia de Sipe N° 1403208
- Anexo 7
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Declaración IVA
-Balance de los últimos años.
-Contratos Anteriores
- Patente municipal
-Comprobante de Ingreso

2. **ING OSCAR T. BENITEZ B. – BETA INGENIERIA :**

El precio total de la oferta es : Gs. 59.005.000 (Guaranies, cincuenta nueve millones cinco mil).----------
---

POLIZA DE SEGUROS: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

VALIDEZ DE LA POLIZA: **90 DIAS**

TOTAL DE LA POLIZA: 5.000.000

DOCUMENTOS:

- Copia de C.I.
- Declaración de IVA
-Patente municipal
- Declaración Jurada de Art. 40.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
-Anexo 3
- Declaración Jurada de la Niñez

-Anexo 6
-Balances
- Contratos Anteriores.
-Acta de Recepción Definitiva
- Copia de Adendas 1

OBSERVACIONES:
Ninguna

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y los oferentes presentes, en fecha de hoy 09 de junio de 2.016, siendo las 10:20 hs----------

3. SOLICITUD DE ACLARACION:
Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.——

- **Análisis de la Planilla de Presentación de Oferta:** Cumpliendo con todos los requerimientos de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se procedió a analizar el cuadro de ofertas de la oferentes participantes a fin de determinar si la propuesta se adecua a la especificaciones técnicas - **Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial – Punto 1 - Formulario de Oferta <u>debidamente completado y firmado</u>.**; a continuación detallamos:

***1*- ELECTROMECANICA DOLDAN**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en la carta de invitación, sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

2. BETA INGENENERIA:
Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en la carta de invitación, sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

Análisis de las ofertas con relación a las documentaciones legales

DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES	ELECTROMECANICA DOLDAN	*BETA INGENENERIA*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente firmado, foliado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	cumple

DOCUMENTO FORMALES	**ELECTROMECANICA DOLDAN**	***BETA INGENENERIA***
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	NO CORESPONDE	NO CORESPONDE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORESPONDE	NO CORESPONDE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORESPONDE	NO CORESPONDE
Certificado de cumplimiento **tributario vigente**	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay –	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE
En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. . En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1915/2011***	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia del Balance General de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

A. LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES

1. CAPACIDAD LEGAL:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*
b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la VI. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos proporcionados por el Oferente.

ELECTROMECANICA DOLDAN	
1. CAPACIDAD LEGAL	
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la VI. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos	Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante

proporcionados por el Oferente	

BETA INGENIERÍA	
1. CAPACIDAD LEGAL	
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la VI. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos proporcionados por el Oferente	Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante

2. *EXPERIENCIA:*

2.1Experiencia General en Obras	**ELECTROMECANICA DOLDAN**	***BETA INGENENERIA***
REQUISITO MINIMO: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturación igual o superior. Al 100% del monto de la oferta de precio presentada por el Oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo Precedente.	CUMPLE	CUMPLE

2.2. Experiencia Específica en Obras **REQUISITO MINIMOS:**	**ELECTROMECANICA DOLDAN**	***BETA INGENENERIA***
A. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contrato, durante los últimos diez[10] años, a las obras Propuestas (Construcción). La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras Características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. .	CUMPLE	CUMPLE
B. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: ✓ *3(tres)contratos de obras civiles terminadas (construcción) totalizando una superficie 2.000 m2* ✓ *un contratos construcción de estructura metálica con una superficie minina de 500 m2* ✓ *un contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural de 190m3*	CUMPLE	cumple

- Se menciona que la empresa **ELECTROMECANICA DOLDAN y el ING OSCAR T. BENITEZ B. – BETA INGENIERIA** han presentado los documentos sustanciales y formales.

I. *CAPACIDAD FINANCIERA:*

Se considerara los Balances de los 3 últimos años: 2012 , 2013 y 2014.
a) Liquidez Corriente: igual o mayor que 1 (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
b) Rentabilidad de los últimos tres años deberá ser POSITIVA (utilidad liquida/ingreso total de cada año)
c) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años.

Se considerara los Balances de los 3 últimos años: 2012 , 2013 y 2014.
a) Liquidez Corriente: igual o mayor que 1 (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
b) Rentabilidad de los últimos tres años deberá ser POSITIVA (utilidad liquida/ingreso total de cada año)
c) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años.

ELECTROMECANICA DOLDAN

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	43.618.156		110.576.619		171.447.092		
PASIVO CORRIENTE	180.004.718	0,24	120.904.919	0,91	70.321.271	2,44	1,20

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	35.455.101		18.377.833		8.305.760		
ACTIVO TOTAL	223.622.874	0,16	231.481.538	0,08	245.377.028	0,03	0,09

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS (UAI)	15.707.699		16.153.550		13.174.096		
TOTAL DEL INGRESO (TI)	1.900.031.121	0,01	1.953.791.602	0,01	683.454.438	0,02	0,01

ING OSCAR T. BENITEZ B. – BETA INGENIERIA

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	
ACTIVO CORRIENTE	385.428.157		494.903.968,00		510.328.089		
PASIVO CORRIENTE	21.293.744	**18,10**	83.010.922,00	**5,96**	3.439.131	**148,4**	**57,48**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	
PASIVO TOTAL	21.293.744		53.010.922		3.439.131		
ACTIVO TOTAL	398.428.110	**0,05**	506.182.774	**0,10**	519.780.150	**0,01**	**0,05**

RATIO DE	MONTOS	PROMEDIO

RENTABILIDAD	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	
TOTAL DEL INGRESO (TI)	5.528.347.575		8.108.485.537		6.715.950.570		
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS (UAI)	245.650.535	**22,50**	281.691.692	**28,78**	195.226.864	**34,40**	**28,56**

Considerando el análisis realizado al Oferente Electromecánica Doldan y **BETA INGENIERIA** , vemos que cumple en forma íntegra el requerimiento del PBC con respecto a la capacidad Financiera

4. Capacidad en materia de equipos:	**ELECTROMECANICA DOLDAN**	***BETA INGENENERIA***
- 1 Volquete de 6 o 12 m3 - compactadores vibratorios - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de una de 400 litros como mínimo y dos de 150 litros - Maquina amoladora cortador de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares - Andamios modulares. - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios - Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos	CUMPLE	CUMPLE

5- La vigencia de la Resolución DNCP 1173/16, que en el articulo 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art. 2 de la resolución 956/16, quedando establecido cuanto sigue:

Art. 1: Análisis de los precios

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para

ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodologia, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Cabe resaltar que el art 1 y 3 de la resolución 956/16 quedan inalterables.

PRECIO REFERENCIAL DEL PAC		ELECTROMECANICA DOLDAN	
DESCRIPCION	**Precio unitario**	**Precio unitario del proveedor**	***Estimación de Precio***
Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernación de Cordillera)	1.500.004	1.500.000	-0
Demoliciones y cerramientos			
Demolición de techo. Sector canaleta embutida	500.860	500.000	-0
Demolición de techo losa	500.010	500.000	-0
Camara septica	1.500.000	1.450.000	-3
Cañeria de desague cámara septica a pozo ciego.	28.000	25.000	-11
Canaleta embutida, aislacion con membrana	85.000	75.000	-12
Rampa de salida de emergencia	1.000.000	900.000	-10
Mampara divisoria	80.000	92.000	15
Cerramiento con mampostería de 0,30m. (sector aberturas de madera)	95.000	85.000	-11
Punto para Split, con cableado	105.000	100.000	-5
Estructura de H°A°			
Zapata con su posterior relleno apisonado	1.950.000	2.000.000	3
Tronco	1.800.000	2.000.000	11
Pilares	1.761.608	2.000.000	14

Viga para losa	1.800.000	2.000.000	11
Losa	1.800.000	2.000.000	11
Envarillado bajo aberturas	15.000	14.000	-7
Envarillado sobre aberturas	15.000	14.000	-7
Mampostería			
Elevación de 0,15m. Comun	65.000	64.000	-2
Relleno y compactación	75.000	74.000	-1
Aislación asfáltica de muros			
De pared de 0,15m.	34.500	33.000	-4
De losa con membrana asfáltica de 4mm. Y piso de tejuelita, previa preparación de base	35.000	35.000	0
Revoques			
De paredes interior a una capa	21.000	20.000	-5
De losa incluye vigas	23.000	22.000	-4
Contrapiso			
Contapiso de H° de cascotes	30.300	30.000	-1
Piso			
Granito base gris	109.000	109.000	0
Zócalo de granito	49.500	48.000	-3
Revestimientos			
Azulejo blanco sshh, h:2,10 metros	61.999	61.000	-2
Abertura de madera			
De marco 0,15 y Puerta placa de 0,70x2,10	680.000	773.470	14
De marco 0,15 y Puerta placa de 1,00x2,10	700.000	700.000	0
De marco 0,15 y Puerta placa de 0,80x2,10	690.001	690.000	-0
Instalacion de agua corriente			
Para sshh, trabajo sucio	850.000	800.000	-6

Para lavatorio sector terapia y enfermería, Estar médico	950.000		800.000	-16
Artefactos Sanitarios sshh, trabajo sucio	1.950.000		1.900.000	-3
Lavatorio, incluye canilla FV	980.000		800.000	-18
Desague Pluvial				
Canaleta aerea y bajada. Des. 60cm	90.000		85.000	-6
Cañeria PVC 100mm	28.000		25.000	-11
Rejilla pluvial 30x30	90.000		90.000	0
Desague cloacal				
Cañeria de PVC 40	17.000		16.500	-3
Cañeria de PVC 50	19.000		18.500	-3
Cañería PVC 100mm blanco	28.000		27.000	-4
Rejilla de piso sofonada	70.000		60.000	-14
Camara de inspección	210.000		205.000	-2
Pinturas				
De paredes revocadas interior al agua con enduido- Blanco o color	20.000		20.000	0
Pared exterior al agua	20.000		20.000	0
Sector Albergue				
Techo traslucido, en el sector de canaleta embutida, con una base de mampostería de 0,15 m. revocada y pintura con Impacrif.	1.500.000		1.500.000	0
Canaleta embutida en el sector de techo traslucido	85.000		80.000	-6
LIMPIEZA FINAL	500.000		601.660	20

PRECIO REFERENCIAL DEL PAC			BETA INGENIERIA	
DESCRIPCION	**Precio unitario**		**Precio unitario del proveedor**	***Estimación de Precio***

Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernación de Cordillera)	1.500.004		1.500.000	-0
Demoliciones y cerramientos				
Demolición de techo. Sector canaleta embutida	500.860		500.000	-0
Demolición de techo losa	500.010		500.000	-0
Camara septica	1.500.000		1.200.000	-20
Cañería de desague cámara septica a pozo ciego.	28.000		15.000	-46
Canaleta embutida, aislacion con membrana	85.000		100.000	18
Rampa de salida de emergencia	1.000.000		2.000.000	100
Mampara divisoria	80.000		140.000	75
Cerramiento con mampostería de 0,30m. (sector aberturas de madera)	95.000		105.000	11
Punto para Split, con cableado	105.000		102.000	-3
Estructura de H°A°				
Zapata con su posterior relleno apisonado	1.950.000		1.950.000	-
Tronco	1.800.000		1.950.000	8
Pilares	1.761.608		1.950.000	11
Viga para losa	1.800.000		1.950.000	8

Losa	1.800.000		1.950.000	8
Envarillado bajo aberturas	15.000		20.000	33
Envarillado sobre aberturas	15.000		20.000	33
Mampostería				
Elevación de 0,15m. Comun	65.000		80.000	23
Relleno y compactación	75.000		30.000	-60
Aislación asfáltica de muros				
De pared de 0,15m.	34.500		25.000	-28
De losa con membrana asfáltica de 4mm. Y piso de tejuelita, previa preparación de base	35.000		125.000	257
Revoques				
De paredes interior a una capa	21.000		26.000	24
De losa incluye vigas	23.000		30.000	30
Contrapiso				
Contapiso de H° de cascotes	30.300		25.000	-17
Piso				
Granito base gris	109.000		90.000	-17
Zócalo de granito	49.500		30.000	-39
Revestimientos				
Azulejo blanco sshh, h:2,10 metros	61.999		80.000	29
Abertura de madera				
De marco 0,15 y Puerta placa de 0,70x2,10	680.000		900.000	32

De marco 0,15 y Puerta placa de 1,00x2,10	700.000		900.000	29
De marco 0,15 y Puerta placa de 0,80x2,10	690.001		900.000	30
Instalacion de agua corriente				
Para sshh, trabajo sucio	850.000		500.000	-41
Para lavatorio sector terapia y enfermeria, Estar médico	950.000		500.000	-47
Artefactos Sanitarios sshh, trabajo sucio	1.950.000		1.100.000	-44
Lavatorio, incluye canilla FV	980.000		350.000	-64
Desague Pluvial				
Canaleta aerea y bajada. Des. 60cm	90.000		65.000	-28
Cañeria PVC 100mm	28.000		15.000	-46
Rejilla pluvial 30x30	90.000		85.000	-6
Desague cloacal				
Cañeria de PVC 40	17.000		12.000	-29
Cañeria de PVC 50	19.000		12.000	-37
Cañeria PVC 100mm blanco	28.000		15.000	-46
Rejilla de piso sofonada	70.000		85.000	21
Camara de inspección	210.000		200.000	-5
Pinturas				
De paredes revocadas interior al agua con enduido- Blanco o color	20.000		16.000	-

De marco 0,15 y Puerta placa de 1,00x2,10	700.000		900.000	29
De marco 0,15 y Puerta placa de 0,80x2,10	690.001		900.000	30
Instalacion de agua corriente				
Para sshh, trabajo sucio	850.000		500.000	-41
Para lavatorio sector terapia y enfermeria, Estar médico	950.000		500.000	-47
Artefactos Sanitarios sshh, trabajo sucio	1.950.000		1.100.000	-44
Lavatorio, incluye canilla FV	980.000		350.000	-64
Desague Pluvial				
Canaleta aerea y bajada. Des. 60cm	90.000		65.000	-28
Cañeria PVC 100mm	28.000		15.000	-46
Rejilla pluvial 30x30	90.000		85.000	-6
Desague cloacal				
Cañeria de PVC 40	17.000		12.000	-29
Cañeria de PVC 50	19.000		12.000	-37
Cañeria PVC 100mm blanco	28.000		15.000	-46
Rejilla de piso sofonada	70.000		85.000	21
Camara de inspección	210.000		200.000	-5
Pinturas				
De paredes revocadas interior al agua con enduido- Blanco o color	20.000		16.000	-

Pared exterior al agua	20.000		16.000	-20
Sector Albergue				
Techo traslucido, en el sector de canaleta embutida, con una base de mampostería de 0,15 m. revocada y pintura con impacril.	1.500.000		767.160	-49
Canaleta embutida en el sector de techo traslucido	85.000		150.000	76
LIMPIEZA FINAL	500.000		350.000	-30

Con relación la empresa beta ingeniería, ha cotizado por encima y debajo de la estimación de la convocante por lo que esta unidad le solicito el desglose de precio a través de una nota en fecha 09/06/16 y el plazo tope para presentar dicho documento es hasta el lunes 13/06/16 hasta la 08:00hs, sin embargo no ha presentado ningún documentos y **su oferta fue rechazada por la convocante según lo establecido en la resolución DNCP 956/2016.**

Sin embargo la empresa **ELECTROMECANICA DOLDAN**. ha presentado su oferta dentro de los parámetros establecidos por la mencionada resolución N° 956/16

c. ASPECTO ECONÓMICO: La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico a la oferta presentada por la empresa **ELECTROMECANICA DOLDAN**, al respecto se menciona:

La oferta presentada por la firma **ELECTROMECANICA DOLDAN** se encuentran dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la institución conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al expediente de referencia.----------

Conforme a lo mencionado precedentemente la oferta más conveniente para la Institución fue la de la empresa **ELECTROMECANICA DOLDAN**, por ser la oferta más baja. ----------

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***TERMINACION DE TERAPIA INTENSIVA PARA PEDIATRIA - HOSPITAL REGIONAL CAACUPE****-,solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:Ley 2051/03 en sus artículos: - Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con*

las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", - Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación 2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, prorroga de apertura de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer adjudicar a la firma **ELECTROMECANICA DOLDAN** *en la suma de Gs.* **58.986.500** (Guaraníes, cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil quinientos) *con IVA Incluido Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria. Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con la experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. Es mi informe.* ----------

Escrib. Roberto Antonio González Figueredo
RESPONSABLE UOC